



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1045/2023

### AMPLÍA ÁREA BAJO CUARENTENA PARA EL CONTROL DEL ESCARABAJO TORTUGA DEL EUCALIPTO *TRACHYMELA SLOANEI* (BLACKBURN).

Quillota, 10/05/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley Nº18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley Nº 3.557, sobre Protección Agrícola; la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta Nº3.080, de 2003, que establece criterios en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile, y sus modificaciones, la Resolución Nº 3.849 de 06 de julio de 2022, que declara control obligatorio del escarabajo tortuga del eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn), ambas del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta Nº 961 de 2022 que estableció el área bajo cuarentena para el control del Escarabajo Tortuga del Eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn) en la Región de Valparaíso; Resolución Exenta Nº 774 de 2023 que establece área cuarentenada para el control del Escarabajo Tortuga del Eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn) en la región Metropolitana, de la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, conforme a la Resolución Exenta RA Nº240/777/2023 de fecha 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante SAG o Servicio, es la autoridad nacional encargada de proteger el patrimonio fito y zoonosanitario del país, y con este fin mantiene un sistema de vigilancia y diagnóstico de las plagas y enfermedades silvoagropecuarias susceptibles de presentarse en el país y de ser necesario, formular los programas de acción que corresponda.
2. Que, el escarabajo tortuga del eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn) (Coleoptera: Chrysomelidae) es una plaga cuarentenaria según la Resolución Exenta Nº3.080 de 2003 y sus modificaciones, que establece los criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile.
3. Que, la Resolución Exenta Nº3.849 de 2022, en su resuelvo número 2, fija como área afectada o bajo cuarentena por la plaga, la zona definida por un radio de 40 kilómetros, la que será determinada desde cada lugar de detección en el área en peligro. Cuando se presenten áreas bajo cuarentena separadas por distancias iguales o inferiores a 20 km, estas podrán ser unidas mediante un polígono.
4. Que, mediante las Resoluciones Exentas Nº961 de 13 de julio de 2022, de esta Dirección Regional, se estableció el área bajo cuarentena para el control del Escarabajo Tortuga del Eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn) en la Región de Valparaíso.
5. Que, mediante la Resolución Exenta Nº774, de 04 de abril de 2023, de la Dirección Regional SAG Región Metropolitana, se estableció un área bajo cuarentena para el control de la plaga *Trachymela sloanei*, por la detección de un brote en la Comuna de Til Til, cuyo radio de 40 km incluye a parte del territorio de la Región de Valparaíso.
6. Que, de acuerdo a la situación actual de la plaga *Trachymela sloanei* en la Región, se hace necesario implementar las medidas fitosanitarias establecidas en la Resolución Exenta Nº 3.849 de 2022, señalada en los vistos

#### RESUELVO:

1. **AMPLÍASE** el área bajo cuarentena, para el control obligatorio de la plaga *Trachymela sloanei*, respecto de los lugares de detección de la plaga que se indican:

FOCO	COMUNA	ESTE (m)	NORTE (m)	HUSO
1	TIL TIL	313433	6345431	19

Coordenadas UTM, DATUM WGS84

- APLÍCASE** en forma inmediata las regulaciones cuarentenarias, medidas fitosanitarias y demás disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N°3.849 del 6 de julio de 2022, de la Dirección Nacional del SAG, en el área definida en la presente resolución y por los respectivos propietarios, arrendatarios o tenedores. La ejecución de las medidas fitosanitarias será de responsabilidad y cargo de los afectados.
- TÉNGASE PRESENTE** que los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios involucrados, deberán permitir el ingreso a los inspectores del Servicio Agrícola y Ganadero para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia fitosanitaria, control cuarentenario, control biológico u otro que el Servicio establezca, orientado a la detección y/o control de la plaga.
- DÉJASE CONSTANCIA** que toda persona que sospeche o compruebe la existencia de *Trachymela sloanei*, deberá dar aviso inmediato al SAG, en forma verbal o por escrito.
- TÉNGASE PRESENTE** que las transgresiones o incumplimientos de las medidas dispuestas por esta resolución serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola, y por la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Diario Oficial conforme lo dispone el artículo 48° de la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**ASTRID TATIANA TALA DÍAZ**  
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE  
VALPARAÍSO

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución 961 año 2022	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Resolución 774 año 2023	Digital	<a href="#">Ver</a>		

SVV/PVC/DMP

Distribución:

- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Patricia Miranda Cerda - Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Pablo Alonso Gonzalez Erazo - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios

- Eric Patricio Godoy Cortés - Jefe de Campaña Emergencia Mosca de la Fruta - Oficina Regional Coquimbo
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Ariel Jaime Sandoval Claveria - Jefe Subdepartamento Vigilancia y Control de Plagas Forestales - Oficina Central
- Sergio Cristian Valenzuela Vargas - Encargada (S) Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Fabiola Maritza Barredo Herrera - Jefe Oficina Sectorial El Sauce - Los Libertadores - Oficina Regional Valparaíso
- Luis Alberto Celedon Montenegro - Jefe (S) Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Valparaíso
- SERGIO RIOS RETAMAL - Jefe Oficina Sectorial Rapa Nui - Oficina Regional Valparaíso
- Cesar Leiva Vargas - Jefe (S) Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaíso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Oficina Regional Valparaíso
- Mauricio Enrique Rodriguez Tirapegui - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Patricio Baeza Peña - Encargado Regional Comunicaciones Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Daisy Millaleo Padilla - Encargada Jurídica Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Pablo Alonso Vargas Caceres - Coordinador de Vigilancia Forestal Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=138009882&hash=73f75>